



# Resolución Directoral Regional

N° 1941 - 2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 06 OCT. 2022

**VISTO**, el expediente N°019-2022437916, que contiene el MEMORANDO N°1655-2022-GRSM-DRE-DGP/D, de fecha 05 de octubre de 2022 y el Informe N° 34-2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH, correspondiente al desarrollo de la Etapa Macro Regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de HANDBALL en la Categoría "B" damas-varones, y demás documentos en un total de nueve (09) folios útiles;

## CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública. EL Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;



# Resolución Directoral Regional

N° 1941 - 2022-GRSM/DRE

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos y su modificatoria la Resolución Viceministerial N°0126-2022-MINEDU, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;

Que, mediante el Informe N° 31-2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH, la Comisión Organizadora de la etapa MACRO REGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, desarrollados por la Dirección Regional de Educación de la Región San Martín, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, por lo que, el Director Regional de Educación mediante Memorando N°1655-2022-GRSM-DRE-DGP-D, autoriza proyectar la resolución directoral; y

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por Ley N° 30832, Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022. y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR y las visaciones del Director de Gestión Pedagógica y Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR** a la delegación clasificada en la Etapa MACRO REGIONAL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, en la disciplina deportiva de HANDBALL, CATEGORIA "B" damas-varones desarrollados por la DRE-SM para que participen en la Etapa Nacional, según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución al delegado(s) señalados en el Anexo 01 adjunto a la presente resolución.



# Resolución Directoral Regional

N° 1941 - 2022-GRSM/DRE

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR,** la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz  
Director Regional de Educación

WRQO/DRESM.  
RLS/DGP.  
JEDCH/E RED II



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CERTIFICA Que este presente es copia fiel de  
documento original que se tiene de la fecha  
Moyabamba: 06. OCT. 2022

Alicia Pinedo Casique  
SECRETARÍA GENERAL  
CM: 01000835470

Copia



# Resolución Directoral Regional

N° 1941 - 2022-GRSM/DRE

## Anexo 01 Cuadro de participantes acreditados

HANDBALL CATEGORÍA "B" SUB 14 VARONES											
N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI.	N° TELÉFONO	I.E.	COD. MODULAR
1	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	AMASIFUEN	TANGO	PAUL MANUEL	61985898	970195663	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
2	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	ARIRAMA	EMMA	ELEAZAR AYAR	61439594	970195663	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
3	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	DEL RISCO	REATEGUI	VALENTINO ULISES	61385365	970195663	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
4	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	FLORES	RAMIREZ	IVAN ADRIANO	61439062	970195663	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
5	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	GARCIA	TECCO	JUAN DIEGO	61396617	970195663	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
6	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	GOMEZ	CATASHUNGA	LEONARDO MANUEL	61396464	970195663	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
7	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	PEREZ	SIAS	JHOSEP EDIR	61793757	970195663	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
8	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	RENGIFO	DEL AGUILA	ERWIN MANUEL	61309057	970195663	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
9	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	RIOS	ARANA	DIEGO JALED JUNIOR	62345004	970195663	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
10	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	TANANTA	VIENA	JOEL	62537416	970195663	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
11	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	TECCO	TAMANI	MAURO ALONSO	61508552	970195663	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
12	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	GONZALES	DOS REIS	FRANCISCO JUNIOR	61725154	970195663	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
13	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	ENTRENADOR	MACEDO	GRANDEZ	MARY RUTH	05352495	999705500	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
14	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DELEGADO	CESPEDES	RODRIGUEZ	LOURDES EDITH	05325093	970195663	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941



# Resolución Directoral Regional

N° 1941 - 2022-GRSM/DRE

HANDBALL CATEGORÍA "B" SUB 14 DAMAS											
N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI.	N° TELÉFONO	I.E.	COD. MODULAR
1	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	ATOCHÉ	MOZOMBITE	JOANA ZORINA	61385381	965839856	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
2	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	ANDRADE	YUDICHI	ZHOE CAROLINA	61508100	965839856	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
3	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	AYACHI	LOPEZ	PERLA YURANI	61810337	965839856	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
4	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	BABILONIA	CUÑANAY	DANICA NORELYS	62015627	965839856	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
5	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	MACEDO	SINACAY	AMY JHAMILEY	61277444	965839856	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
6	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	LOPEZ	TAPULLIMA	MILAGROS ALLISON	61812793	965839856	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
7	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	OCMIN	LOZANO	JESSICA DAYANE	61986180	965839856	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
8	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	OCMIN	LOZANO	YESSENIA KRISTEL	61986179	965839856	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
9	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	BARRERA	GONZALES	HANNAH MILEY	61936000	965839856	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
10	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	GUERRA	RUIZ	JADE NAOMI NAZHIRA	61507895	965839856	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
11	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	GARATE	AMARINGO	FERNANDA ZULMITH	61338902	965839856	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
12	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	SORIA	TINEDO	ALEXIA NADINE	62038835	965839856	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
13	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	ENTRENADOR	GUZMAN	CORNEJO	REYNALDO AMANSIO	05372112	999705500	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941
14	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DELEGADO	GOMEZ	AREVALO	ANGELA MERCEDES	05380601	965839856	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1152941